



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2022-MDNCH

Nuevo Chimbote, 01 de junio de 2022

VISTO:

El Informe N° 190-2022-MDNCH-GDSyH-SGEyC de fecha 24 de mayo del 2022, de la Sub Gerencia de Educación y Cultura, el Informe N° 789-2022-MDNCH-GDSyH de fecha 25 de mayo del 2022, solicitando reconocimiento de personalidades el 28° Aniversario del Distrito de Nuevo Chimbote, con Informe Legal N° 151-2022-MDNCH-GAJ de fecha 01 de junio del 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y en este caso, don **PEDRO LUIS PANTIGOSO LOZA**, Licenciado en Administración, Magister en Gestión Pública, Doctor en Administración. Promotor del fortalecimiento del sistema laboral entre el convenio academia, estado (Municipio Distrital de Nuevo Chimbote) Director del Instituto de educación superior Tecnológico Público Carlos Salazar Romero y promotor del trabajo colaborativo entre instituciones públicas de la región Ancash para el impacto en la sociedad.

Que, con motivo de celebrarse el 28° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, corresponde otorgar un merecido reconocimiento al Dr. en Administración **PEDRO LUIS PANTIGOSO LOZA**, quien nos engalana y enaltece con su presencia.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR al Dr. en Administración PEDRO LUIS PANTIGOSO LOZA, por su destacada labor como promotor del trabajo colaborativo ente instituciones públicas, en beneficio de los ciudadanos del Distrito de Nuevo Chimbote, **otorgándosele la Medalla de la Ciudad**, con **ocasión de celebrarse el 28° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote**, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Sr. Cencelio Domingo Caldas Egusquiza
ALCALDE